

La cuestión política en España a la luz de las encíclicas, por Ezequiel Fernández Santana

FELICIDAD SÁNCHEZ PASCUA
Doctora en Filosofía y Letras
fspascua@yahoo.es

RESUMEN

El sacerdote extremeño Ezequiel Fernández Santana orientó su labor hacia el “catolicismo social”. Ejerció su ministerio en varias parroquias, pero la de Los Santos de Maimona (Badajoz) gozó de su intenso quehacer hacia los más necesitados, creando un elenco de instituciones culturales y sociales basadas en su idea de “primero escuelas, luego sindicatos”.

Sus escritos orientaron y propagaron su acción. El éxito de La cuestión social en Extremadura, le animó a escribir La cuestión política en España a la luz de las encíclicas, que aunque no se publicó se conserva el manuscrito donde refleja ideas de gran actualidad y grandeza de espíritu, basándolas todas en escritos papales, especialmente de León XIII.

PALABRAS CLAVE: Educación, catolicismo social, sindicatos, política, encíclicas, Extremadura.

ABSTRACT

Extremaduran priest Ezequiel Fernández Santana focused his efforts towards “social Catholicism”. He exercised his ministry in several parishes, but Los Santos de Maimona (Badajoz) was the one to enjoy his intense work for the needy, creating an array of cultural and social institutions. These institutions were based on his belief: “schools rather than trade unions”.

His writings guided and disseminated his deed. The success of “The social issue in Extremadura” encouraged him to write “The political issue in Spain in the light of the Encyclicals”. Although unpublished, the manuscript has been preserved and it captures topical ideas that reflect his greatness of spirit. All of them are based on papal documents, especially on those from Leo XIII.

KEYWORDS: Education, social Catholicism, trade unions, politics, encyclical, Extremadura.

La obra de Ezequiel Fernández Santana fue redescubierta por varios alumnos de Magisterio, que entregaron al profesor Julio Fernández Nieva un pequeño trabajo de investigación sobre la misma¹.

Atraídos por el interés que despertaron, ambos iniciamos la búsqueda para descubrir la múltiple labor del sacerdote extremeño.

Consecuencia de lo encontrado fue el Proyecto de investigación, aprobado y subvencionado por el Ministerio de Educación bajo el título: “*Una experiencia singular de educación en Extremadura: Las Escuelas Parroquiales de Los Santos de Maimona*”. Fruto del proyecto se publicó: *La obra Socio-educativa de Ezequiel Fernández Santana*; pero en ella no se recoge toda la vertiente de escritor llevada a cabo por “el cura de Los Santos” -denominación adoptada por la ciudadanía y por él mismo-. Faltaba analizar y comentar el manuscrito inédito “La cuestión política en España a la luz de las encíclicas”, responsabilizándose de ello Fernández Nieva, y que, por diversos motivos, no llevó a cabo, dejándome sin saberlo la tarea de hacerlo yo ahora en homenaje suyo.

BREVE SILUETA DE F. SANTANA

El sacerdote extremeño Fernández Santana tuvo por horizonte la justicia social, y tan pronto comenzó su labor eclesial la experiencia lo llevó a adoptar por lema de su quehacer: “Primero Escuelas, luego Sindicatos”, convencido de que sin una cultura adecuada resultaba imposible querer mejorar la situación económica y social del obrero, objetivo a conseguir².

Nació en Valencia del Ventoso (Badajoz) el 8 de marzo de 1874; hijo de agricultores, muy joven empezó a trabajar en las faenas agrícolas, concienciándose de la problemática que encerraban las labores del campo y de su repercusión económico-social. Poco a poco se le va despertando el sentimiento de la justicia junto al de la piedad, sentimientos que lo llevan al Seminario de San Atón de Badajoz, consagrándose sacerdote en 1900.

¹ Estudiando en la universidad topé con una breve referencia a Fernández Santana en la *Historia de la Educación, Tomo II*, publicada por la Editorial EDEL VIVES; pero era toda la información que tenía.

² Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: *La obra socio-educativa de Ezequiel Fernández Santana*, Badajoz, Universitas Editorial, 1994.

En Fregenal de la Sierra, uno de sus destinos sacerdotales, crea un sindicato acogiendo a la Ley de Sindicatos agrícolas promulgada en 1906. Rápidamente es consciente de que sin una preparación previa de los sindicatos todo lo emprendido fracasa; por eso abre una Escuela de Adultos, para poner el sustrato cultural³.

Cuando en 1909 comienza su misión en Los Santos de Maimona (Badajoz), no duda en adquirir una casa en la que establecer la escuela gratuita de adultos, para formarlos intelectualmente antes de abordar la labor social con éxito, según la experiencia anterior. Luego llegará todo lo demás, su inmensa producción tanto en instituciones como en escritos, entre los que se encuentran *La cuestión social en Extremadura*, y *El Catecismo social*, inspirados ambos en las encíclicas *Rerum novarum* y *Quadragésimo anno*, escritas por León XIII y Pío XI respectivamente, ambas relacionadas con la justicia social.

Claro exponente de practicar lo que predica, respecto a la aceptación de quienes militan en partidos distintos, es la estrecha amistad con el republicano que fuera Ministro de la Guerra en 1934, Diego Hidalgo⁴, quien a su vez dedica estas palabras a D. Ezequiel:

“El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ha nombrado hijo adoptivo de mi pueblo a D. Ezequiel Fernández Santana. Una de las principales calles llevará desde hoy el nombre de ese Cura, verdadero mirlo blanco, que con su labor de apóstol de la cultura, va camino de la inmortalidad.

Nunca hombre alguno ha merecido este homenaje tan justamente y ya era hora de que el pueblo de Los Santos empezara a pagar la enorme deuda de gratitud que ha contraído con el Cura, sin esperar a que desaparezca de la tierra, que entre nosotros es la época de los homenajes.

(...) Pues bien, más que todos esos títulos y lápidas y recuerdos y vítores y aclamaciones y músicas, más que todo eso agradecerá el Cura que limpiemos de escollos su camino, que facilitemos su obra de apóstol, que no estorbemos sus planes, que cooperemos todos a la obra de regeneración por él emprendida, a hacer pueblo, que es su ideal, pueblo compuesto de individuos sanos de cuerpo y alma, inteligentes, laboriosos y honrados.

³ *Ibidem.*

⁴ Cfr. MUÑOZ TINOCO, C.: *Diego Hidalgo. Un notario republicano*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1986.

Que le ayudemos, en una palabra. ¿Cómo?. Muy sencillo. Cada cual con lo suyo”⁵.

Ya Suarez Murillo, en 1914, proporciona una lista con las fundaciones llevadas a cabo por D. Ezequiel, en la que constan las siguientes:

- Caja rural, sistema Raiffeisen.
- Escuela nocturna de adultos.
- Patronato de ex alumnos.
- Clases superiores de agricultura, agrimensura, contabilidad, pintura, tallado, dibujo, ebanistería y vaciado.
- Biblioteca y Círculo de estudios.
- Escuela de niños, sistema Manjón.
- Colegio de segunda enseñanza, incorporado al Instituto de Badajoz.
- Escuela de Magisterio.
- Escuela preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos.
- Pósito escolar.
- Caja escolar de ahorros.
- Caja de retiros, incorporada al Instituto Nacional de Previsión.
- Campos de experimentación agrícola.
- Laboratorio agrícola para el análisis de tierras y abonos.
- Observatorio meteorológico.
- Centro popular de conferencias con proyecciones.
- Liga contra la blasfemia.
- Boletín Parroquial.
- Liga militar.
- Teatro.

⁵ HIDALGO, D.: “El pueblo y el Cura”. En AA. VV.: *Homenaje de gratitud*, Los Santos, Imprenta local, 1917, p. 12.

- Banda de música.
- Batallón infantil⁶.

En la relación no figuran las fundadas con posterioridad a esa fecha, como, por ejemplo, Residencia de estudiantes en Madrid, para los alumnos que desearan completar estudios universitarios, etc. Y, por supuesto, el Sindicato del que dijo el promotor: “lo primero en la intención es lo último en la ejecución;” la razón la dejó expresada años atrás con la lapidaria frase, ya mencionada: *Primero Escuelas, luego Sindicatos*.

El Sindicato, inaugurado solemnemente el 22 de junio de 1916, culminó todas las expectativas, puesto que se le asignaron, además de los fines de instrucción y recreo, funciones sociales, como arriendo de tierras, compraventa en común de materias primas, etc. En definitiva, primarán los objetivos asistenciales y promocionales sobre los meramente reivindicativos; aunque nace como “sociedad obrera con sujeción a las disposiciones legales vigentes.” O lo que es lo mismo, se atiene a la Ley de Sindicatos agrícolas, promulgada en 1906⁷. Sintoniza, pues, con la corriente impulsada por el episcopado español a raíz de la obra *La Cuestión social y el cristianismo* escrita por Monseñor Ketteler, obispo de Maguncia en 1860, considerado pionero del movimiento social católico. Y que en España cuenta con personalidades señeras como el P. Vicent -iniciador de los Círculos Obreros, Federaciones Sindicales y Semanas Sociales-, D. José Madrid Manso -en Palencia-, y todos los citados por Flores del Manzano en la diócesis placentina⁸, especialmente Polo Benito, colaborador de D. Ezequiel⁹. Pero “El Cura de Los Santos” forma un hermoso triángulo geográfico con los dos primeros -aunque en fechas distintas-. Lo que

⁶ SUÁREZ MURILLO, M. : *Extremadura y sus hombres. Las Escuelas Parroquiales de Los Santos*. Los Santos de Maimona (Badajoz), Tipología de Sánchez Hermanos, 1914, pp. 95-96.

⁷ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: O.C., pp. 35-39.

⁸ Cfr. FLORES DEL MANZANO, F. : “Acción social Católica y asociacionismo agrario en la diócesis de Plasencia (1903-1931)”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº II, Tomo LXVIII, AÑO 2012, pp. 771-815.

⁹ Cfr. SANCHEZ PASCUA, F. : O.C., pp. 60 y 91.

tienen en común y lo distinto fue expuesto en una comunicación en Dublín durante el congreso de la XIX ISCHE (International Standing Conference for the History of Education)¹⁰.

Su excelente obra crece y se expande de forma ingente, reflejando en los escritos su quehacer y pensar, así como la metodología pedagógica empleada y plasmada principalmente en *Pedagogía Deportiva*¹¹. Sus planteamientos encajan dentro de la corriente pedagógica conocida por Escuela Nueva, emulando a D. Andrés Manjón; el Prólogo de la publicación brotó de la pluma del salmantino José Polo Benito.

Murió D. Ezequiel el 11 de noviembre de 1938, en parte víctima de los tristes sucesos que sufría España; su frágil salud no soportaba ver que aquellos por los que trabajó para hermanar se matasen entre sí.

Pero, su labor no murió con él, una serie de actos en su honor y reconocimiento se celebraron a lo largo de los tiempos con diversos motivos -centenario de su nacimiento, cincuentenario de su muerte, etc.-. Recientemente ha tenido lugar una recopilación de sus obras, realizada por Soto Vázquez y Gordillo Luna, nuevo recordatorio de lo legado; donde añaden testimonios desconocidos de sus últimos años y enfermedad, que muestran la ingratitud de la que fue objeto y el dolor que le produjeron los comentarios y descalificaciones que tuvo que soportar. No obstante, la obra que dejó inédita será ahora objeto de nuestro análisis.

LA CUESTIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA A LA LUZ DE LAS ENCÍCLICAS

El último escrito de Fernández Santana no llegó a imprimirse, el “borrador,” propiedad del Archivo Parroquial de Los Santos de Maimona, se inspiró -según su autor- en la publicación de *La cuestión Social en Extremadura*, redactada a la luz de las encíclicas sociales de los últimos Papas; pero no pasó a la imprenta.

¹⁰ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, F.: “Contribución del Catolicismo Social a la educación en España”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 177 (1999), pp. 115-126. También puede verse un resumen en las Actas de la XIX ISCHE, celebrada en Dublín (Irlanda), 1997.

¹¹ FERNÁNDEZ SANTANA, E.: *Pedagogía Deportiva*, Los Santos, Sánchez Hermanos, 1922.

Está estructurada en tres partes, precedidas de *Prólogo e Introducción*.

Los títulos de cada parte los formula del siguiente modo:

1ª Parte: *¿Hay algún inconveniente en que los católicos acepten la República?* Con nueve capítulos responden a esta pregunta.

2ª Parte: *¿Hay alguna necesidad de que los católicos sean monárquicos?*

Ocho son los capítulos que desarrollan lo preguntado.

3ª Parte: *¿Qué deben ser siempre en política los católicos?* Emplea siete capítulos para aclarar esta parte.

En el *Prólogo* del nuevo tratado, detalla las razones que lo llevaron a ocuparse de la cuestión social, y explicita que ha empezado a escribir sobre el nuevo tema (la cuestión política) con gran temor y perplejidad, pues es consciente de lo espinoso de la materia, de la animosidad con que ha de ser tratada, por la gravedad que comporta, e incluso de la imprudencia que supone lanzarlo al público en ese momento histórico¹².

Después de incidir en exponer sus dudas sobre la pertinencia de la publicación a realizar, ha creído conveniente decidirse a desgranar esas ideas por las razones siguientes:

- Dar a conocer la doctrina de la Iglesia, sobre materia tan importante y de tanta actualidad y que tan desconocida es por los católicos españoles.

¹² Desconocemos la fecha exacta en que termina el escrito; pero por las fuentes que consulta e ideas que expone puede corresponder a 1935 o 1936. Las citas hacen referencia a la Revista de A. C. N.º 133 correspondiente al día 15 de octubre de 1932 y a la *Colección de Encíclicas y otras Cartas pontificias*, publicadas por la Junta Central de Acción Católica en 1935, según reseña aparecida en ABC de Madrid correspondiente al 29, de mayo de dicho año. También cita la *Encíclica Dilectísima Nobis de 3 de junio de 1933*, escrita por Pío XI. Los textos que insertamos en esta publicación corresponden a los mismos que toma FERNÁNDEZ SANTANA, poniendo él una R. cuando corresponde a la Revista, y una L. si copia de la *Colección de Encíclicas*.

- Conseguir una estrecha unión de los católicos y una actuación concorde bajo una dirección suprema.
- Finalmente conviene a la Patria, cuyo bien ha sido el supremo norte que ha guiado su pluma.

Advierte, que ha deseado vivamente y esperado con paciencia a que alguien lo hiciera; pero esperando, ha creído descubrir la razón del silencio, que no es otra que quienes tienen reconocida reputación literaria no se han atrevido a lanzar la manzana de la discordia. Y por eso, dice:

*“Hacía falta, sin duda, uno como yo, que ni tiene Historia, ni renombre, ni reputación literaria que comprometer, y que por tanto, fuera arrojado e intrépido, como suelen ser los que no tienen nada que perder, para lanzarse al cometido”*¹³.

No obstante, justifica su arrojo en que marcha asido a la suprema autoridad de la Santa Sede, llevando por escudo y lanza las Encíclicas y Cartas de los romanos pontífices.

Termina resumiendo lo que él ha puesto, y que no ha sido otra cosa que constancia, paciencia y penuria (desprendimiento en el salario); todo por el bien de la Patria y la Gloria de Dios. Todo lo demás está tomado de la doctrina de la Iglesia.

A modo de *“Introducción”*, razona el porqué y para qué aborda el tema; lamentando la gran confusión que existe entre los católicos, e incluso la ignorancia y atrevimiento de muchos que se arrojan tan desconcertante diversidad de pareceres, como si la Iglesia hubiese dejado este asunto a la libre opinión de los hombres. Acusa que desconozcan las claras palabras de León XIII sobre la política en diversas Encíclicas y Cartas, enseñando la doctrina sobre tan necesario tema a fin de que el pueblo la conozca y practique, en lugar de convertirse -muchos católicos- en directores, propagandistas y maestros, defendiendo doctrinas completamente opuestas a las enseñanzas de la Iglesia.

¹³ FERNÁNDEZ SANTANA, E.: *La cuestión política en España a la luz de las encíclicas*, manuscrito propiedad del Archivo Parroquial de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Dos cuestiones merecen destacarse en *la Introducción*:

1. La Santa Sede y la cuestión política

Rechaza, Fernández Santana, las alegaciones de muchos respecto a que la Iglesia no se inmiscuya en cuestiones políticas, y las rechaza porque éstas son inseparables de cuestiones de índole moral y religiosa. Basa sus afirmaciones en la suprema autoridad de los Papas, especialmente León XIII, Pío XI y Benedicto XV, quienes abordan el tema con insistencia.

Remonta las reflexiones, una y otra vez, a la Encíclica de León XIII “*Au Milieu de sollicitudes*,” escrita en febrero de 1892, cuyo autor escribe también “*Carta a los Cardenales franceses*,” el 3 de mayo del mismo año; porque durante mucho tiempo el Papa había contemplado en silencio los acontecimientos que sucedían en Francia contra la Iglesia; finalmente rompió el silencio para no aparecer culpable ante Dios y ante los hombres, pues era para él una obligación apremiante que no podía evadir.

Tal obligación implica un derecho urgente y sagrado, que lleva a León XIII a hablar de la política en Francia y de la conducta política de los católicos franceses, lamentando la resistencia que encontró, en la mayor parte de ellos, la doctrina y los mandatos de su encíclica “*Au Milieu...*”

A pesar de todo, insiste el Papa:

*“Nadie negará, pues, que tiene la Santa Sede legítimo derecho a intervenir cerca de los católicos del mundo en las cuestiones políticas, tan enlazadas con la moral y la religión, y que de hecho ha intervenido con frecuencia dando normas y preceptos en este sentido...”*¹⁴

2. Obligación de los católicos de someterse a las normas políticas de la Santa Sede

Pero además los Pontífices insisten en la necesidad de acatar sus disposiciones, pues así como la Santa Sede tiene perfectísimo derecho a dar normas políticas a los católicos, los católicos tienen el deber de someterse a esas normas, de acatarlas con todo respeto y obedecerlas.

¹⁴ Encíclica *Au Milieu...*, p. 9

Pío XI, en la encíclica “*Ubi Arcano Dei*”, después de increpar a los que en materia política se comportan como si la doctrina y preceptos tantas veces promulgados por los Pontífices hubieran caído en desuso, insiste en que hay que “poner en vigor aquellas enseñanzas y aquellas prescripciones”; esto es “hay que obedecer a la Santa Sede en materia tan importante”.

Una y otra vez incide Santana, en la necesidad de acatar la doctrina de la Iglesia en lo tocante a actuaciones políticas, tomando párrafos ora de una encíclica ora de otra para fundamentar lo declarado.

Las líneas siguientes las toma de la “*Sapientiae Christianae*,” de León XIII, con el objeto de fijar los límites de la obediencia de los católicos :

*“ Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer a la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice, solamente en lo que toca a los dogmas... Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, propone en su ordinario y universal magisterio (...) sino que además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la dirección de los obispos y ante todo por la Sede Apostólica ”*¹⁵.

Reitera, el sacerdote santeño, la necesidad de atenerse los cristianos, en sus actuaciones políticas, a la doctrina expuesta por los Pontífices; y de un modo especial a las respuestas dadas a los creyentes franceses, cuando requirieron consejo y guía en las situaciones post-revolucionarias. La principal respuesta consistió en publicar la “*Au Milieu*”, de la que se desprenden ideas aplicables a los católicos españoles cuando en España gira la forma de gobierno hacia la República¹⁶.

Declarada con firmeza la obligación cristiana de atender las propuestas políticas de las autoridades eclesiásticas, pasa a desarrollar las que considera más relevantes. Para ello formula interrogantes con sus respectivas respuestas. Por ejemplo el título correspondiente a la Primera Parte.

¹⁵ Encíclica *Sapientiae Christianae*, p. 180.

¹⁶ Recordemos que cuando Fernández Santana escribe estas páginas (¿1935-1936?) en España se había instaurado la II República.

PRIMERA PARTE: ¿Hay algún inconveniente en que los católicos acepten la República?

A ello responde sin ambages: “Hay necesidad de obedecer a la autoridad legítima como al mismo Dios”. Pero no se conformará con tan nítida afirmación, sino que será apoyada en varias razones y desglosada en los respectivos apartados; entre ellos -nueve en total -enumeramos los siguientes:

1. Los fieles deben obedecer al poder establecido y evitar la sedición

Este apartado es de los más atractivos para el “cura de Los Santos”; así que lo abre aplicándose palabras de Fray Luís de León cuando al tratar de la Redención decía: “Para hablar de este misterio, yo me hallo tan indigno, tan corto y tan atajado, que ni se por do (sic) comience ni donde acabe, ni que deje ni que tome para decir”.

Aplicando lo dicho por Fray Luís, al tema del que se ocupa, recurre, pues, a lo escrito por Benedicto XV en su *Carta al episcopado portugués*:

“La Iglesia, evidentemente, no puede depender de las facciones, ni servir a los partidos políticos; pero le corresponde reclamar de los fieles la obediencia al poder establecido cualquiera que sea, por otra parte la constitución política”¹⁷.

Nuevas referencias a escritos papales, abundando en este mandato, recoge su pluma, para acabar resumiendo que los católicos por mandato expreso y reiterado de la Santa Sede, están obligados a obedecer en conciencia y como al mismo Dios, a la autoridad civil, aunque sea un poder solo de hecho.

Y, por si hubiese alguna reticencia a esta orden, dedica una serie de páginas a argumentar que el derecho de soberanía no está vinculado necesariamente a ninguna forma de gobierno.

Admite, el escritor extremeño, que se defienda con empeño una forma determinada; pero que se defienda excluyendo a las demás es atrevido e incongruente, y menos aún que se defienda con argumentos en los que parece que la Iglesia se inclina a un modo más que a otro; porque no hay ninguno reprobable en sí, ninguno por tanto, que como tal sea opuesto a la doctrina católica.

¹⁷ Benedicto XV: *Carta al episcopado portugués (18 de diciembre de 1919)*, p. 12.

Apoya lo dicho con palabras de la encíclica *Dilectísima Nobis*, dirigida a los católicos españoles por el Papa Pío XI, son las siguientes:

*“Ni se crea que nuestra palabra está inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de gobierno o contra otras innovaciones, puramente políticas, que recientemente han tenido lugar en España. Pues todos saben que la Iglesia Católica no estando ligada a una forma de gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas”*¹⁸.

2. Quebrantar la obediencia y acudir a la subversión es un delito de lesa majestad

Consecuente con lo anteriormente defendido, de nuevo insiste en la necesaria obediencia al poder establecido y por tanto evitar la sedición, y todo aquello que pueda perturbar el orden y la tranquilidad pública.

Elige, D. Ezequiel, párrafos de varias encíclicas, para intentar grabar en la mente de los cristianos la necesidad de abstenerse de complotos y maquinaciones que perturben el orden y desprecien la autoridad legítima. Cree que es difícil hallar en las encíclicas otra materia más clara, más insistentemente expuesta y con más calor defendida, especialmente por León XIII en la Encíclica *Tametsi futura*, en los términos siguientes:

“ La obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud o servidumbre de hombre a hombre, sino sumisión a la voluntad de Dios que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasión, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los principios”

*...los preceptos de la naturaleza tendrán mucha más fuerza en el seno de los pueblos, a saber, que es preciso respetar al poder político...”*¹⁹

¹⁸ PÍO XI: Encíclica *Dilectísima Nobis*, p. 320.

¹⁹ LEÓN XIII Encíclica *Tametsi futura*, p. 11.

Después de una breve reflexión sobre la Ley de defensa de la República, Ley Agraria, etc. y consecuencia de los hechos ocurridos el 10 de agosto (1932, levantamiento del general Sanjurjo), vuelve a comentar las encíclicas que es su objetivo; para, en este caso, argumentar contra la sedición.

Primero, escoge ideas de León XIII a los franceses, en las que les recuerda que el estado del país ha cambiado de tal forma que, dadas las condiciones en que (en esos momentos) vive Francia, no parece posible volver a la anterior forma de poder -a monarquía- sin sufrir graves perturbaciones. Es decir, les advierte de que es absurdo luchar contra la República. Y esto, que en unas fechas históricas sirve para los franceses, años después ha de aplicarse a los españoles (1931-1936).

Y para deshacer una objeción (más bien pretexto), consistente en afirmar la licitud de la rebelión dadas unas circunstancias, apela, como siempre, a palabras pontificias:

“Si alguna vez sucede que los príncipes ejercen su potestad temerariamente y fuera de sus límites, la doctrina de la Iglesia Católica no consiente insurreccionarse contra ellos, no sea que la tranquilidad del orden sea más y más perturbada o que la sociedad reciba de ahí mayor detrimento”²⁰.

No sólo prohíbe, pues, el Papa toda insubordinación por el daño que pueda sufrir la Iglesia, sino que alega también, como causa para prohibirla, el daño que puede recibir la sociedad y la perturbación y tranquilidad del orden.

3. La sumisión al poder constituido no supone la aceptación de leyes injustas

Pero para que nada quede en obscuridad, aclara que la sumisión al poder constituido no significa aceptación de leyes injustas; para ello hay que distinguir entre poder político y legislación, y que la aceptación del uno no implica necesariamente la de la otra; porque bajo el régimen de forma más excelente puede ser detestable la legislación y viceversa.

²⁰ LEÓN XIII: Encíclica *Quod Apostolici*, p. 1.

Siempre apoyado en las normas eclesiásticas, reitera la necesaria obediencia a los poderes públicos, salvo en el caso que sus mandatos se opongan a la Ley de Dios; y para evitarlo bueno es actuar en política, a lo que se oponen los católicos españoles bajo mil pretextos, sin que tengan razón.

Parece ser que uno de los pretextos a que se acogen, para eludir responsabilidades políticas, está en la forma de gobierno (republicano); pero el sacerdote de Los Santos se expresa rotundamente sobre el asunto en los siguientes términos:

“Es un fin bueno, es un fin nobilísimo, decimos, coadyuvar a lo existente, aceptar la República y cooperar a su engrandecimiento, no sólo desde fuera, sino desde dentro, participando en el gobierno de la misma.”

“Se que muchos han de escandalizarse al leer esto, que han de tacharme de republicano, de atrevido y aún de temerario. Nada me importa. Estoy dispuesto a decir siempre la verdad, por mucho que duela a los que opinen de otro modo. Pero los que tal piensen o digan, sepan que no es a mí al que deben tachar de republicano, atrevido o temerario, sino al Papa, pues no hago más que repetir sus palabras, o al menos sus ideas, con toda fidelidad”²¹.

SEGUNDA PARTE: ¿Hay alguna necesidad de que los católicos sean monárquicos?

Una vez que dedica Santana numerosas páginas a demostrar la obligación que tienen los católicos de obedecer en conciencia al poder constituido, da un paso más afirmando que no sólo hay que obedecer a ese poder, sino que el Sumo Pontífice impone la obligación de aceptarlo, incluyendo la conformidad con su existencia y la cooperación y actuación dentro del mismo.

²¹ FERNÁNDEZ SANTANA,E.: Manuscrito citado , p. 70.

1. Deben aceptarse los gobiernos de hecho y no intentar derribarlos o cambiarlos de forma.

Como es habitual, todo lo expuesto va corroborado con palabras papales; en este caso de la *Carta a los Cardenales franceses*:

“Por lo tanto, el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública, imponen la aceptación de los nuevos gobiernos establecidos de hecho, que sustituyan a gobiernos anteriores que ya no existen...”

“Inútil recordar que todos los individuos están obligados a aceptar los gobiernos y a no intentar derribarlos o cambiarlos de forma. De ahí que la Iglesia, guardadora de la más verdadera y alta noción de la soberanía política, puesto que la hace derivar de Dios, ha reprobado siempre las doctrinas y condenado a los hombres rebeldes a la autoridad legítima.”²²

Sin embargo, en las formas de gobierno - añade el autor del manuscrito-, puede opinarse libremente, prefiriendo una u otra, sin que por ello deba zaherirse a ningún católico; por el contrario deben defenderse a los que son atacados por tener determinadas preferencias políticas. La conducta de los atacadores se considera reprochable, pues es consecuencia del afán de aquellos que se empeñan en identificar la religión con algún partido político, recriminando y excomulgando a los católicos que militan en los partidos restantes. Y así como puede militar en cualquier partido, respetándose unos a otros, así ha de aceptarse y defender cualquier forma de gobierno; puesto que no pocas veces es la necesidad social la que impone y justifica la creación de nuevas formas²³.

“Porque en política, más que en otra cosa, ocurren los cambios más inesperados. Las monarquías poderosas se derrumban, como los antiguos reinos de oriente y el imperio romano; nuevas dinastías suplantando a las anteriores, como ocurrió con las de los Carolingios y Capetos en Francia; a unas formas políticas suceden otras, y de ello nuestro siglo muestra numerosos ejemplos”²⁴.

²² LEÓN XIII :*Carta a los Cardenales franceses*, p. 226.

²³ Con acertadas razones explica el porqué de algunos cambios en los gobiernos y la necesidad de aceptar el que se forme, en pro de la paz y el bienestar social.

²⁴ LEÓN XIII : *Carta a los Cardenales franceses*, p. 226.

Incluso declara que aunque los cambios de gobierno no siempre son legítimos, aún así deben aceptarse los que se constituyan. Justifica lo dicho con las razones del Papa, que no son otras que el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública²⁵.

No duda de la dificultad que entraña admitir este mandato; pero la solución consiste:

“... en coger el corazón con la mano y estrujarlo, porque si en la vida hay alguna ocasión en que este sacrificio se impone, acaso no haya otra, ni más alta, ni más noble, ni de mayor mérito a los ojos de Dios”²⁶.

2. Necesidad de sostener relaciones con los gobiernos de hecho

Avanzando por el mismo sendero, no se conforma con la aceptación y no confrontación, sino que llama a sostener relaciones con los gobiernos de hecho y huir de discusiones que debilitan. Con ocasión de las luchas políticas de los católicos franceses contra el Estado de hecho constituido en Francia, después de derrocada la monarquía, toma unas palabras del Sumo Pontífice en *Carta al Cardenal Lecot*, trazando un programa de conducta con tres puntos de excepcional importancia, para evitar las discusiones políticas:

- a) Dice primero que tuvieran gran cuidado en aquella excepcional situación, de no mezclar la Religión con las luchas humanas...
- b) Hace un llamamiento a todos los ciudadanos franceses de conciencia y de corazón, persuadiéndolos y excitándolos a reconocer y observar lealmente la Constitución del país.
- c) Finalmente, los requiere para que olviden las pasadas querellas y para que se esfuercen porque la justicia y la equidad presidan las leyes; de todo lo cual espera, que ha de resultar la libertad de la Iglesia y la prosperidad de la Patria.

Afirma, así mismo, que es deber de los católicos, como ciudadanos, utilizar los medios que las leyes e instituciones ofrecen para la defensa de la

²⁵ Cfr. *Carta a los Cardenales...* pp. 226-227.

²⁶ FERNÁNDEZ SANTANA, E.: Manuscrito... p. 105.

verdad y de la justicia; pues sería suicida abandonar los medios legales de defensa, en cuanto honestamente pueda hacerse uso de ellos.

También se detiene en valorar y defender la participación de los cristianos en las elecciones, completando su discurso con líneas de la *Encíclica Immortale Dei* que dicen:

*“El no querer tomar parte ninguna en la cosa pública, sería tan malo como no querer prestarse a nada que sea de utilidad común, tanto más, cuanto que los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad; de lo contrario, si están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos, personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno”*²⁷.

Con profusión de argumentos y toma de posturas, enumera los modos de participar en las elecciones y obtener buenos resultados por medios legales (sin compra de votos ni caciquismo), para aquellos hombres que están dispuestos a velar por los intereses públicos y al mismo tiempo por el legítimo cuidado de la Religión. Tales resultados se obtendrán más fácilmente, si todos se someten a la autoridad que gobierna el Estado.

Alza la voz contra los partidos que se creen más defensores de la Iglesia que el mismo Papa, aplicándoles la frase “ser más papistas que el Papa”, sobre lo que el Pontífice comenta lo siguiente, en la encíclica *Sapientiae Chistianae*:

*“... quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo, lo llevan a mal o lo reciben con disgusto”*²⁸.

Rechaza el Pontífice, continuando lo escrito anteriormente, la actividad que despliegan y el ardor que ponen en sus propagandas; porque trabajan, sí, pero en vano, y por eso son tan dignos de reprensión como los excesivamente prudentes y timoratos que no se atreven a intervenir en nada, ni a trabajar en ninguna empresa de las muchas que la gloria de Dios reclama.

²⁷ LEÓN XIII: *Encíclica Immortale Dei*, p. 122.

²⁸ LEÓN XIII: *Encíclica Sapientiae Chistianae*, p. 187.

De las palabras de León XIII se desprende que realmente suele hallarse en los partidos políticos, autodefinidos católicos, una fácil insubordinación a las doctrinas pontificias, creyendo los directores de tales partidos que no es el Papa, sino ellos los verdaderos defensores de la Iglesia.

Y obviando aspectos como que las elecciones es someterse al poder constituido, etc²⁹ analizamos el título de la Tercera Parte.

TERCERA PARTE: *¿Qué deben ser en política los católicos?*

La tercera parte del escrito, como no podía ser de otro modo, va dirigida a proclamar el fin supremo de la actuación político-católica, que naturalmente es el mantenimiento y defensa del sentimiento religioso en la nación. A él deben subordinarse los principios de los programas políticos, especialmente cuando están más en peligro los valores religiosos y son más combatidos. Seleccionamos unos enunciados de los seis que utiliza en esta parte.

1. *Necesaria unión de los católicos para mantener y defender en la Nación el sentimiento religioso.*

Para conseguir lo pretendido, nada es tan eficaz como la unión y concordia de pareceres, lo que no impide la discrepancia en aquellos puntos que no son fundamentales para la fe. León XIII expone al respecto:

“... para esta unión de los ánimos y semejanza en el modo de obrar (...), lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres, a la cual vemos que San Pablo exhorta a los corintios con todo encarecimiento y con palabras de mucho peso: Mas, os ruego encarecidamente, hermanos míos por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cisma “ni partido”, antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir”³⁰.

A esta unión para defender los intereses católicos, la llama el Papa “Santa alianza”, diciendo de ella que es empresa noble y necesaria, a la que deben aplicarse con empeño todos los que se precien del nombre de católicos, dejan-

²⁹ Cfr. El Índice del Manuscrito que comentamos.

³⁰ LEÓN XIII: *Encíclica Sapientiae Chistianae*, p. 177.

do a un lado los pareceres diversos en punto a política, los que, sin embargo, “ pueden sostenerse en su lugar honesta y legítimamente”³¹.

Refuerza -el sacerdote escritor- lo anterior con frases de Pío XI a los católicos españoles, que tienen toda la fuerza y oportunidad que les da la autoridad Pontificia y la fecha en que fueron escritas (1933, segundo bienio republicano). En ellas recomienda vivamente a todos los hijos de la Iglesia católica en España, que , dejando a un lado lamentos y recriminaciones y subordinando al bien de la Patria y de la religión todo otro ideal, se unan todos disciplinados por la defensa de la fe, así como para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil³². Dicha unión es recomendada independientemente del partido en que se milite.

Previendo las dificultades que puedan surgir en el cumplimiento de esos consejos papales, D. Ezequiel llama a la necesidad de sacrificio en los términos siguientes:

“Lo más arduo que hay en política es sacrificarse y lo más difícil es, saberse sacrificar con provecho. Sacrificarse es tener un programa, participar en el poder, y no poder implantarlo íntegro.”

“ Sacrificarse es participar en el gobierno y conocer claramente que no todo lo que este gobierno dispone y manda es conforme a los fines que en política se persiguen.”

“Sacrificarse es exponerse a las injustas recriminaciones de los impacientes, que desean llegar a la meta cuanto antes y de los descontentadizos, para los que nada se ha conseguido, si queda algo por conseguir.”

“Y saberse sacrificar consiste en saber hasta donde se puede ceder y no un ápice más”³³.

Añade argumento tras argumento para clarificar lo que -según él- es sacrificarse en política y cómo saber hacerlo con oportunidad, para lo que hace falta una gran inteligencia y exquisita prudencia, así como obediencia a lo que manda la autoridad suprema.

³¹ LEÓN XIII: *Encíclica Cum multa*, p. 84.

³² PÍO XI: *Encíclica Dilectísima Nobis*, p. 331.

³³ FERNÁNDEZ SANTANA, E.: *Manuscrito citado*, pp. 134-135.

Reconoce que las cualidades que se necesitan son difíciles de reunir, por lo que son pocos los que quieren y saben sacrificarse en política; de modo que quienes lo hacen bien merecen el título de “beneméritos de la Patria y de la Iglesia”.

Define la palabra “benemérito” con los siguientes términos:

“Es benemérito en general, todo aquel que hace una obra buena a la que no está obligado en justicia a favor de otro. El que esto realiza merece bien de aquél en beneficio del cual ha puesto la obra y es respecto de él, con razón y en justicia, benemérito. Y tanto más benemérito será, cuanto más importante sea en sí la obra, cuanto más difícil sea su ejecución, cuanto mayor sacrificio haya tenido que hacer al realizarla y cuanto mayor sea el beneficio que recibe aquel a favor del cual se realiza”³⁴.

Una vez expuesto su criterio y excusarse ante quienes piensen que está fuera del camino, recurre a la consabida cita papal para apoyar su aserto con frases de León XIII en *Carta al Cardenal Lecot*:

“No dudamos que Dios recompensará con creces la docilidad y la sólida virtud de quienes así obran, y ningún hombre de bien los desaprobará y dejará de alabarlos como merecen”³⁵.

2. Gran parte del mal debe atribuirse a la cobardía de los católicos para obrar

Sin embargo -aclara el escritor-, no son muchos los que se arriesgan a tan loable misión, en gran parte por cobardía para obrar. Cobardía en un triple aspecto: inacción, discordia y tacañería.

Pues -añade-, hace muchos años los católicos se plegaron sobre sí mismos y tomaron por consigna en política “dejar hacer,” mantenerse en la inacción, considerando la política como cosa baja, sin interés ni importancia. Como mucho votaban al amigo o a aquél de quien esperaban mayor provecho personal, sin pedir cuentas de cómo iban a usar el mandato que se les daba, ni enterarse del programa que defendían.

³⁴ *Ibíd.*, p.136.

³⁵ LEÓN XIII: *Carta al Cardenal Lecot*, p. 10.

Consecuencia de esa apatía, surgieron las más enconadas discordias, al verse envueltos en distintos bandos y orientaciones, puesto que no tenían un mismo fin, solamente el compromiso o parentesco con quien votaban.

Esa cobardía la llevaron al campo social confundiéndola con la tacañería, que aliada con el egoísmo cerró las puertas a la caridad y la justicia. Así se hicieron sordos a los llamamientos de los romanos Pontífices, que insistentemente clamaban por una reforma rápida en la distribución de la riqueza, como fruto de un cristianismo más desprendido que reparara los daños causados por la injusticia.

Aunque el Santo Padre con comprensión se manifiesta así:

“No es esta la ocasión de averiguar si ha sido parte y hasta que punto para llegar al nuevo estado de cosas la cobardía y discordia de los católicos entre sí; pero de seguro no sería tan grande la osadía de los malos, ni hubiesen sembrado tantas ruinas, si hubiera estado más firme y arraigada en el pecho de muchos la fe que obra por la caridad”³⁶.

No obstante, Santana, insiste en que los males sociales que se padecen son achacables en gran parte a los católicos, que se inhiben de la actuación política, ya por cobardía ya por discordias entre los mismos católicos. Ahora bien, los que tomen parte en los asuntos públicos, deben huir tanto de la temeridad como de la prudencia (que encubre la cobardía). Y acudiendo al Papa en la *Sapientiae Chistianae*, reconoce que los que podríamos llamar excesivamente prudentes:

“... llevan a mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio, antes con excesiva indulgencia... acrecientan no pocas veces el mal”.

“Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto a la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice”³⁷.

³⁶ LEÓN XIII: *Encíclica Sapientiae Chistianae*, p. 185.

³⁷ LEÓN XIII: *Encíclica Sapientiae Chistianae*, p. 186.

León XIII clasifica a los excesivamente prudentes o cobardes en tres apartados:

- a) Los que se hallan contentos y bien avenidos con la inacción que les sugiere la prudencia de la carne.
- b) Los que fingen no saber que la vida del cristiano es vida de milicia.
- c) Los que pretenden llegar a obtener el premio por caminos llanos, no pensando que este es sólo para los vencedores y vencer supone lucha y triunfo en ella.

Planteadas así las cosas, no hay más remedio que atribuir una gran parte del mal, sin temor a equivocarse, a la cobardía de los católicos en el obrar.

Y respecto a los que toman parte en política lamenta -el sacerdote que escribe-, la enconada lucha que se observa entre los distintos partidos políticos en los que, como en bandos contrarios y contrapuestos, militan los católicos. Encuentra la razón de tan censurable postura en que muchos anteponen los intereses del partido a la defensa de la religión, en la forma y por el camino que debe defenderse.

Refrenda lo anterior el siguiente párrafo de la *Carta a los Cardenales franceses*:

*“...los hombres que lo subordina todo al triunfo previo de su partido respectivo, aunque sea bajo pretexto de parecerle el más apto para la defensa de la religión, habrán de convencerse de que confunden, en una funesta inversión de ideas, la política que divide con la Religión que une...”*³⁸

Y añade aún, con términos de la *Inmortale Dei*:

*“Porque cuando se ponen a discusión cosas de tanta importancia, como las que se tratan en el día, no hay lugar a polémicas intestinas, ni a cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse para conseguir lo que es propósito común a todos; es a saber, la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad”*³⁹.

³⁸ LEÓN XIII: *Carta a los Cardenales...*, p. 9.

³⁹ LEÓN XIII: *Encíclica Inmortale Dei*, p. 126.

Planteamientos tan fundamentales son analizados y argumentados con un elenco de citas tomadas de las diversas publicaciones pontificias de las que se hace eco D. Ezequiel. Así, volviendo a la *Au Milieu*, - que aunque dirigida a los franceses encajaba en esas fechas perfectamente a los españoles- la resume en cuatro aspectos fundamentales:

- a) Obediencia al poder constituido.
- b) Aceptación de la República que Francia (en este caso España), libremente se había dado.
- c) Unión estrecha e inquebrantable de los católicos entre sí.
- d) Obediencia ciega a las órdenes y mandatos del romano Pontífice.

Encíclica objeto de ataques por hombres apasionados y de valiente defensa por otros, y de la que no hay duda, pese a todo, del bien que hizo y continuó haciendo, según valoración del mismo Papa.

3. *Es preciso ante tamaños males apagar toda divergencia política*

Ante el auge de enfrentamientos partidistas en España, cobran actualidad las palabras de León XIII, contra los partidos políticos, no por ellos en sí, pues admite que son necesarios y útiles a la Patria y a la Iglesia, sino por la desunión que crean en los hombres y las luchas y agitación que propician. Situación que dificulta la deseada unión de los católicos para defender la Religión.

Más y más citas se suceden en relación con las dificultades que crea, para la defensa de la religión, el enfrentamiento entre los partidos; tomamos dos muy significativas:

“Nos, no podemos sustraernos al sentimiento que Nos produce pena y Nos obliga a desaprobar rotundamente la audacia de ciertos hombres que, diciéndose católicos y sintiéndose unidos a la religión de sus antepasados, se dejan llevar por un espíritu de partido”⁴⁰.

⁴⁰ LEÓN XIII: *Carta al Cardenal Lecot*, p. 10.

La segunda cita que elegimos no deja de ser un clamor en relación con la forma en que lo hijos de la Iglesia actúan en relación con la jerarquía. Es el mismo León XIII en la *Cum Multa*:

“Sucede a menudo que los que investigan cual es el modo más conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los Obispos tanto caso como fuera justo. Aún mas, a veces, si el Obispo ha aconsejado algo, y aún mandado según su autoridad, no faltan quienes lo llevan a mal o abiertamente lo reprendan, interpretándolo, como si hubiese querido dar gusto a unos, haciendo agravio a otros”⁴¹.

Con otras variadas argumentaciones se van poniendo de manifiesto las distintas posturas que toman los católicos hacia los partidos, demostrando que cada uno interpreta sus actuaciones en sintonía con el partido en que milita aún con riesgo de desoír las advertencias eclesiales, por muy católicos que se consideren.

Específica, Santana, que sin intentarlo, ni quererlo ha coincido la terminación del libro a finales de diciembre (el 24 de diciembre año 1936?), teniendo a la vista, -dice-:

“... en el campo de la política española un panorama altamente desolado y confuso y el horizonte cerrado por espesas nubes cargadas de fieros males. Se eclipsó la luz que se vislumbraba, y se ha torcido el camino que conducía despacio, pero seguramente, al remedio de nuestros males; pero sobre todo, y esto es lo más grave y lo más desconsolador, se ha introducido la división en el campo de los hombres de bien, que es realmente el mayor y casi el único mal acaecido, porque siendo ciertos y seguros los males se cierra el paso a su remedio con la división. ¡Quiera Dios que tenga realidad entre los católicos españoles el cántico que los ángeles esparcieron por el mundo en la noche memorable y que anualmente repetimos! Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”⁴².

⁴¹ LEÓN XIII : *Encíclica Cum Multa*, p. 82.

⁴² FERNÁNDEZ SANTANA, E.: *Manuscrito cit.*, p. 172.

Finaliza contestando sucintamente las preguntas formuladas, aunque da por sentado que ya se han deducido las respuestas al leer lo anteriormente expuesto; pero, para que no se crea que tiene algún inconveniente en contestarlas de modo directo, termina así el trabajo:

¿Hay algún inconveniente en que los católicos acepten la República?
NINGUNO

¿Hay alguna necesidad de que los católicos sean monárquicos?
NINGUNA

¿Cómo deben ser en política los católicos? SIEMPRE CATÓLICOS.

Por nuestra parte, podríamos haber desmenuzado más las 194 páginas que comprende el escrito tratado; pero no se pretende agotar el tema, sino poner de manifiesto su ideal al respecto; motivo por el cual no es de extrañar la persecución de que fue objeto en sus últimos días, e incluso los falsos juicios que sobre él se formularon, tal vez por quienes más católicos se creían.

A MODO DE CONCLUSIONES AL COMENTARIO

- D. Ezequiel Fernández Santana fue un sacerdote extremeño que orientó todo su ministerio guiado por la “cuestión social.”
- Vio con claridad que para ayudar a los más necesitados lo principal consistía en culturizarlos ampliamente, para ello creó una serie de instituciones.
- Una vez puestas las bases educativas, comienza con medidas sociales.
- Sus escritos refrendan y orientan todas sus iniciativas; pero *La Cuestión Social en Extremadura*, fija las claves para conseguir: Justicia Social.
- No se conforma con esa publicación, sino que avanzando llegó a tratar *La Cuestión política en España a la luz de las Encíclicas*.
- Pudo considerarse un adelantado a su época, por muchas de las ideas desarrolladas en tal obra

- No obstante, sus deseos resultaron ser una quimera en el momento en que las puso en práctica, debido a los acontecimientos políticos que se vivieron en España.
- Sin embargo, lo conseguido le merece formar parte de la Hª como celoso sacerdote, pedagogo eficaz, pródigo escritor y, sobre todo, hombre de bien, preocupado por mejorar la formación religiosa, cultural y social de quienes más lo necesitaban.